



**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Habiendo sido nombrado Gobernador civil de Granada el Excmo. Sr. D. Joaquin Tenorio Vega, cesa en el mando de esta provincia, encargándose interinamente del mismo por orden de la Superioridad, D. Eduardo Ponce de León, Secretario de este Gobierno civil.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 14 de Febrero de 1910.

El Gobernador interino,

Eduardo Ponce de León.

Núm. 7

Transcurrido con exceso el plazo fijado en la circular de este Gobierno, núm. 3, fecha 6 de Diciembre último, y no habiendo remitido los dos resúmenes del Censo del ganado caballar y mular los Alcaldes que á continuación se relacionan, se servirán hacerlo en el término de ocho días, á partir de la publicación de ésta en el *Boletín oficial* de la provincia; en la inteligencia que, á los que no los remitan, les impondré la multa de 17'50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Guadalajara 15 de Febrero de 1910.

El Gobernador interino,

E. Ponce de León.

Relación que se cita

Partido de Atienza

- | | |
|------------------------|------------------------|
| Albendiego. | Medranda. |
| Aldeanueva de Atienza. | Miedes. |
| Alpedroches. | Prádena de Atienza. |
| Bastares. | Rebollosa de Jadraque. |
| Cabezadas (Las.) | Riofío. |
| Campisábalos. | Semillas. |
| Cantalojas. | Toba (La). |
| Congostrina. | Ujados. |
| Gascueña. | Valverde. |
| Higes. | |

Partido de Brihuega.

- | | |
|---------------|------------------|
| Argecilla. | Padilla de Hita. |
| Atanzon. | Pajares |
| Balconete. | Romancos. |
| Brihuega. | Torija. |
| Badia. | Valdeancheta. |
| Caspueñas. | Valdearenas. |
| Castilmimbre. | Valdeavellano. |
| Fuentes. | Valdesaz. |
| Irueste. | Villaviciosa. |
| Ledanca. | Yela. |
| Masegoso. | |

Partido de Cifuentes

- | | |
|---------------------|----------------------|
| Alaminos. | Huertahenando. |
| Arbeteta. | Ocentejo. |
| Armallones. | Riva de Saelices. |
| Canales del Ducado. | Sacecorbo. |
| Canredondo. | Saelices. |
| Carrascosa de Tajo. | Valtablado del Rio. |
| Cifuentes. | Viana de Mondéjar. |
| Duron. | Villarejo de Medina. |
| Henche. | Zaorejas. |

Partido de Cogolludo

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| Almiruete. | Mesones |
| Arroyo de Fraguas. | Mierla (La) |
| Bocigano. | Retiendas. |
| Cardoso (El) | Tamajón. |
| Málaga del Fresno. | Valdenaño Fernandez. |
| Membrillera. | Valdepeñas de la Sierra. |

Partido de Guadalajara

- | | |
|-----------------------|-------------|
| Alovera. | Ciruelas. |
| Azuqueca. | Chiloeches. |
| Cabanillas del Campo. | Fontanar. |
| Centenera. | Galápagos. |

Horche. Torrejón del Rey.
Iriepal. Usanos.
Lupiana. Valdarachas.
Mohernando. Valdenoches.
Quer. Villanueva de la Torre.

Partido de Molina

Algar. O. meda de Cobeta.
Amayas. Orea.
Anchuela del Pedregal. Peralejos.
Anchuela del Ducado. Pradosredondos.
Anchuela del Pedregal. Rueda.
Campillo de Dueñas. Tordesilos
Canales de Molina. Torremocha del Pinar.
Concha. Torrubia.
Herrería. Turmiel.
Luzon. Villar de Cobeta.
Megina.

Partido de Pastrana

Albalate de Zorita. Mazuecos.
Almoguera. Moratilla de los Meleros.
Almonacid de Zorita. Peñalver.
Aranzueque. Pozo de Almoguera.
Fuentelviejo. Renera.
Fuentenovilla. Tendilla.
Hontova. Valdeconcha.
Loranca de Tajuña. Zorita de los Canes.

Partido de Sacedón

Alcocer. Morillejo.
Alocen. Pareja.
Casasana. Sacedón.
Córcoles. Salmeron.
Escamilla. Torronteras.
Hontanillas.

Partido de Sigüenza

Algora. Mirabueno.
Anguita. Moratilla de Henares.
Atance. Olmeda de Jadraque.
Bajalaro. Pozancos.
Castejon de Henares. Santiuste.
Cendejas del Medio. Sauca.
Horna. Tortonda.
Jadraque. Torremocha de Jadraque.
Jirneque. Torremocha del Campo.
Mandayona. Villaseca de Henares.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Guadalajara

CIRCULAR

Verificado en el día de ayer el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, se recuerda á los Sres. Alcaldes el deber que les impone el art. 76 de la ley de Reclutamiento vigente; y en su virtud, esta Presidencia espera remitirán a esta Corporación, en el plazo de 3.º día, *tres copias literales del acta del mismo sorteo, autorizadas con las firmas de los Concejales que havan asistido a la sesión, y del Secretario del Ayuntamiento.*

La inobservancia de este precepto será castigada con la multa señalada en la Ley.

Guadalajara 14 de Febrero de 1910.—El Presidente, Angel Aguado.

Alistamiento.—Circular.

Apareciendo que varios Juzgados municipales y Curas párrocos no han remitido la relación de los varones nacidos en sus respectivos términos durante el año de 1889, dejando de cumplir lo dispuesto en el art. 123 de la ley de Reclutamiento vigente, Real orden de 14 de Octubre de 1897 y

circulares de esta Comisión mixta, he acordado prevenirles lo verifiquen antes del día 20 del actual, pues en otro caso se les exigirá las responsabilidades consiguientes por su morosidad.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes den cuenta de esta circular á las indicadas Autoridades, á los efectos expresados.

Guadalajara 12 de Febrero de 1910.—El Presidente, Angel Aguado.

Distrito Forestal de Guadalajara

SUBASTAS.—RECTIFICACION

En el *Boletín oficial* de 9 del actual aparece inserto un anuncio de varios aprovechamientos de productos de incendios, y en el estado del anuncio se ha cometido un error de caja en los correspondientes á Villanueva de Alcorón y Alocén, poniendo en la casilla titulada «Número de pinos» 191 cabrios y 50 id., respectivamente, siendo así que tanto uno como otro número son de pinos y no de cabrios.

Guadalajara 15 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Tomás Erice.

AYUNTAMIENTOS**MOLINA DE ARAGON****Año de 1910.—Gastos carcelarios**

Relación de pueblos cuyas cuotas deben satisfacer por el concepto indicado en el año de la fecha.

AYUNTAMIENTOS	Número de almas.		Cuota anual.	
			Pesetas	Cénts
Peñalén	274		48	22
Terzaga	256		45	05
Terzaza	405		71	28
Tortuera	667		117	39
Torre cuadrada de Molina	351		61	77
Torremocha del Pinar	389		68	46
Torremochuela	173		30	44
Torrubia	287		50	51

Molina 15 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Juan Poves.

SOLANILLOS DEL EXTREMO

Presentada la enfermedad infecto-contagiosa conocida por la ciencia con el nombre de viruela en los ganados lanares de Julián Letón Cortijo y María Letón Gonzalo, de esta vecindad, la Junta Sanidad de este término, en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, ha señalado como lazareto para pastar los ganados enfermos, los terrenos llamados Rincón del Conde, Valdesantiago, Percazas y Navas en término de esta villa, cuyos sitios lindan por el Saliente carretera vieja de Brihuega á Trillo, al Poniente Mojonera de Henche, Mediodía Majuelo Bartolo y al Norte el Cerro de Perrilla, hallándose el abrevadero dentro de dichos límites, y se le conoce con los nombres de Navas y Valdesantiago.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Solanillos del Extremo 12 de Febrero de 1910.
—El Alcalde, Mariano de Pedro.

HIGES

Por dimisión del que las desempeñaba se hallan vacantes las Secretarías de Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, dotada la primera con 500 pesetas anuales y la segunda con los derechos de arancel, así como la plaza de Sacristán-Organista de la parroquia por la que percibirá el agraciado tres celemines de trigo puro de cada uno de los ochenta vecinos de que consta este vecindario, y además 60 pesetas de fábrica y derechos eventuales, las tres plazas á proveer en un solo individuo. Las solicitudes, por quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se dirigirán á esta Alcaldía, acompañadas de certificación de conducta expedida por el párroco del domicilio del aspirante.

Higes 14 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Félix Martín.—El Juez municipal, Justo Leal.—El Cura ecónomo, Domingo Lozano.

MIRALRIO

Habiendo sido sorteado por este Ayuntamiento con el núm. 2 para el reemplazo del año actual, el mozo Antonino Braulio Ortega Lopez, hijo de Federico y Ana (difunta), cuyo paradero y el de su padre se ignora, se le cita y requiere para que en el día 6 de Marzo próximo, hora de las siete de la mañana, comparezca ante esta Corporación al acto de clasificación y declaración soldados que ha de tener lugar, donde podrá exponer las alegaciones y presentar las pruebas que tuviese por conveniente; advirtiéndole, que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente con arreglo á la Ley.

Miralrío 14 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Gregorio Alcalde.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

GUADALAJARA

Don Enrique Frera y Alvarez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Blas Moratilla Sopena, ocurrida en Alovera, el 8 de Noviembre del año último, cuya herencia no ha sido reclamada por persona alguna, y se llama á los que se crean con derecho á ella, para que dentro de treinta días, comparezcan en este Juzgado á reclamarla, pues así lo tengo acordado en la pieza de declaración de herederos procedente del abintestato que por dicho fallecimiento se instruye.

Dado en Guadalajara á 15 de Febrero de 1910.—Enrique Frera.—P. S. M.—P. Eduardo La Lueta Nuñez.

MADRID.—DISTRITO DE LA LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Latina de esta capital, fecha cuatro del corriente, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de la Paz García Mingo, natural de Torrejón del Rey, hija de don Esteban García y de doña María Aniana de Pedro Mingo, de estado viuda de don Pedro Espinosa y Cubillo, de setenta y cinco años de edad,

que falleció en esta Corte el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, habiendo promovido el oportuno expediente reclamando la herencia, sus hermanos de doble vínculo don Carlos y doña Saturnina, y sus sobrinos carnales, hijos de su otra hermana difunta, doña Petra, llamados Margarita y Donato Lopez Garcia; y en su consecuencia, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, á reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid cinco de Febrero de mil novecientos diez.—P. S. del Sr. Villanueva.—Antonio García Martín.—V.º B.º—Edelmiro Trillo.

JUZGADOS MUNICIPALES

CENDEJAS DE LA TORRE

Se halla vacante, por renuncia del que la venía desempeñando, la Secretaría de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel; los aspirantes que se crean adornados de los requisitos legales, la solicitarán en el plazo de quince días, debiendo proveerse la misma con arreglo á cuanto establece la Ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo señalado y en la oficina de este Juzgado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Cendejas de la Torre 14 de Febrero de 1910.—El Juez municipal, José Muñoz.

VAL DE SAN GARCIA

Cédula de citación.—En virtud de lo acordado en providencia del día 11 del actual, dictada por el Sr. Juez municipal de este pueblo, en los autos de juicio verbal civil, promovidos á instancia de don Agustín Llorente del Rey, de esta vecindad, contra Apolinar Martín Vicente, sobre pago de cantidad, se requiere por la presente al expresado Apolinar Martín Vicente, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 del corriente mes y hora de las siete de su mañana, comparezca por sí ó por medio de persona legalmente autorizada en la Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales y su calle de la Iglesia, con el fin de celebrar el juicio verbal civil prevenido; apercibiéndole que, de no comparecer en el citado día hora, se celebrará en su rebeldía sin volver á citarlo, de conformidad á lo dispuesto en el art. 729 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Val de San Garcia 12 de Febrero de 1910.—El Secretario, Cándido Cercadillo.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

El día 8 del actual desapareció del pueblo de Yunquera, en esta provincia, una yegua de la propiedad de Rufino Molina, cuyas señas de la caballería son: edad 5 años, pelo pelirrata, alzada seis cuartas y media, hierro *R. F.*, herrada de las cuatro extremidades: señas particulares ninguna.

Se suplica á la persona en cuyo poder se halle la indicada yegua, lo ponga en conocimiento del Alcalde de Yunquera, quien lo hará á su dueño y pasará á recogerla abonando gastos ocasionados.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Enero de 1910.
Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0		De 1		De 5		De 20		De 40		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN	
	á 1 año.		á 4 años.		á 19 años		á 39 años		á 59 años							
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3	»	»
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Sífilis congénita.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	2	1	»
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»
Bronquitis aguda.....	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»
Pneumonía.....	»	1	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	1	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	1	3	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades desconocidas ó mal de- finidas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	3	9			2	»	3	1	4	»	4	5			16	15
Totales por edades.....		12				2		4		4		9				31

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
16	14	1	1	32	1	1	»	1	3	31

Guadalajara 5 de Febrero de 1910.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.—El Secretario,
Ayuntamiento, Ramón Corrales.